

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2586393

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE COQUIMBO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA ARANCIBIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.070.560-8, posee un derecho de aprovechamiento consuntivo de ejercicio permanente y continuo de aguas subterráneas, por un caudal de 25,0 lts/seg y 788.400 metros cúbicos anuales, extraído mecánicamente desde el pozo Quinto ubicado en las coordenadas UTM Datum PSAD 1956, Huso 19 Norte 6.444.334 m y Este 271.004 m, ubicado en el Acuífero Río Quilimarí, SHAC de El Ajiál, inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos, a fojas 52, N°66, del año 2013. Se solicita cambio de fuente de abastecimiento del mencionado derecho de aprovechamiento, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de aguas subterráneas, por un caudal total de 25,0 lts/seg y 788.400 metros cúbicos anuales, para extraerlo mecánicamente desde el pozo Nuevo, ubicado en el Acuífero Río Quilimarí, SHAC Los Maquis, en las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19, Norte 6.444.033 m y Este 267.969 m. Ambos pozos se ubican en la comuna de Los Vilos, provincia de Choapa. Se solicita un área de protección de 200 m en torno al pozo Nuevo. El agua se usará para riego.

CVE 2586393

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl